



DECRETO ALCALDICIO N° 1.562.-

LITUECHE, 03 de Julio de 2014

Personal A Contrata				
Nombre Funcionario	Cargo	Grado	Julio 2014	
			Diurnas	Nocturnas
Silvia Orellana Díaz	Tesorera Municipal	12°	40	40
Silvana Morí Céspedes	Administrativo	16°	40	40
Luis Morí Orellana	Auxiliar	16°	40	40
Hernán Cabello Barrause	Auxiliar	16°	40	40
Lorena González Bobadilla	Administrativo Secretaria J.P.L	14°	40	40
Yeniffer Olguín Vidal	Administrativo	17°	40	40

Personal Suplencia				
Nombre Funcionario	Cargo	Grado	Julio 2014	
			Diurnas	Nocturnas
Laura Uribe Silva	Jefe de Finanzas Suplente SECPLAC	10° 9°	40	40

Código del Trabajo				
Nombre Funcionario	Cargo	Grado	Julio 2014	
			Diurnas	Nocturnas
Pamela Atenas Jara	Encargada Biblioteca		0	0

- 3.- Las horas extraordinarias que sobrepasen el límite señalado en el punto N° 2 serán compensadas en tiempo complementario de descanso con los recargos respectivos establecidos en los artículos 65° y 66° del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Remítase copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y posterior control.
- 5.- Impútese el gasto que demande el presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/MOP/LUS/lcd



ALC. RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde